



1° de julio de 2014

(14-3789)

Página: 1/1

**Comité Preparatorio sobre  
Facilitación del Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD  
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**COMUNICACIÓN DE CHINA**

La siguiente comunicación, de fecha 30 de junio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de China para información de los Miembros.

---

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado "el Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de la República Popular China tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que la República Popular China designa por la presente todas las disposiciones de la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A, salvo las siguientes:

- párrafo 6 del artículo 7: Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante;
  - párrafo 4 del artículo 10: Ventanilla única;
  - párrafo 9 del artículo 10: Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo; y
  - artículo 12: Cooperación aduanera.
-